



10 de abril de 2013

(13-1827)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>NUEVA ZELANDIA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de la Producción Primaria
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Vegetales y frutas comestibles, alimentos de origen animal y otros alimentos
4.	<b>Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Todos los interlocutores comerciales</b> <input type="checkbox"/> <b>Regiones o países específicos:</b>
5.	<b>Título del documento notificado:</b> <i>Proposals to Amend the New Zealand (Maximum Residue Limits of Agricultural Compounds) Food Standards 2012, MPI Discussion Paper No: 2013/02. April 2013</i> (Propuesta de modificación de las Normas alimentarias [Límites máximos de residuos de compuestos agroquímicos] de Nueva Zelandia, de 2012). Documento de debate del MPI N° 2013/02, abril de 2013). <b>Idioma(s):</b> inglés. <b>Número de páginas:</b> 12
6.	<b>Descripción del contenido:</b> El documento notificado contiene detalles técnicos relativos a las propuestas de modificación de las Normas alimentarias (Límites máximos de residuos de compuestos agroquímicos) de Nueva Zelandia, de 2012. El Ministerio de la Producción Primaria propone que se incluyan en las Normas los siguientes LMR: <ul style="list-style-type: none"><li>• 0,2 mg/kg de metoxifenocida si se utiliza como insecticida en nectarina y melocotón (durazno) y 0,8 mg/kg si se utiliza como insecticida en arándano;</li><li>• 0,2 mg/kg de spinetoram en grasa de mamífero; 0,01 mg/kg en riñón de mamífero; 0,01 mg/kg en hígado de mamífero; y 0,01 mg/kg en carne de mamífero, si se utiliza como insecticida en plantas forrajeras del género Brassica;</li><li>• 0,02 mg/kg de spirotetramat si se utiliza como insecticida en uva; y</li><li>• 0,1 mg/kg de tulatromicina en grasa y carne de bovino; 3 mg/kg en despojos de bovino; 0,5 mg/kg en carne de porcino; 0,3 mg/kg en grasa/piel de porcino; 3 mg/kg en riñón de porcino; y 2 mg/kg en hígado de porcino, si se utiliza como antibiótico en bovino y porcino.</li></ul>
7.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas

8.	<p>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?  <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
10.	<p>Fecha propuesta de adopción (<i>día/mes/año</i>): 18 de junio de 2013</p> <p>Fecha propuesta de publicación (<i>día/mes/año</i>): 20 de junio de 2013</p>
11.	<p>Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (<i>día/mes/año</i>): 18 de julio de 2013</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
12.	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: <input type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (<i>día/mes/año</i>): 5 de junio de 2013</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p>
13.	<p>Textos disponibles en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Sra. Sally Jennings, Coordinator          SPS New Zealand, PO Box 2526          Wellington, Nueva Zelandia          Teléfono: +(64 4) 894 0431; Fax: +(64 4) 894 0733          Correo electrónico: <a href="mailto:sps@maf.govt.nz">sps@maf.govt.nz</a>          Sitio Web: <a href="http://www.biosecurity.govt.nz/sps/transparency/notifications/index.htm">http://www.biosecurity.govt.nz/sps/transparency/notifications/index.htm</a></p>